

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 364 /

PARRAL, Diciembre 28 del 2010.-

JEFE DE PERSONA

JEF∉ DE PERSONAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a doña **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal II, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 05
 28.01.2010
 03.02.2010

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER CARVALLO SAÈZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

HERNANDEZ

Apellido Paterno

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Materno

MUNDZ

MARISOL EUZABETH Nombres

10.829-617 -8 R.U.T.	SEFE TECNICO PRODESAL U.O. NAZ Grado
SECPLAN Dirección	PRODESAL U.O.Z. Unidad
correspondiente al año 2008	de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal , de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 el Estatuto Administrativo para Funcionarios
Días hábiles solicitados 5	
A contar desde el : 20/01/	2010 hasta el 03/02/2010
Días pendientes 15	
DIRECTOR O SECPLAN O BO Vefe Directo	Firma Funcionario
Parral /	

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73-637700, fax: 73-637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl